

noticia **DESTACADA****Congreso aprobó por unanimidad TLC entre Chile y China**

El acuerdo establece una desgravación arancelaria inmediata para un 92% de las exportaciones chilenas a ese mercado asiático, desde el primer día de vigencia del Acuerdo.

Miércoles, 9 de Agosto de 2006

Un decisivo paso dio este miércoles el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Chile y China, luego de ser ratificado por 31 votos a favor en el Senado. De esta forma, luego de pasar por diversas instancias del Congreso chileno, dicho acuerdo concluyó el trámite legislativo. Ahora sólo falta su promulgación por parte de la Presidenta de la República para entrar en vigencia.

"Este TLC reviste especial importancia para Chile, ya que constituye un paso decisivo del país para afianzar su posicionamiento en la región Asia-Pacífico, una zona de gran dinamismo, proyección económica y comercial, además que permitirá reforzar nuestra idea de convertir a Chile en puente de unión entre Asia y Sudamérica", señaló el Ministro de Relaciones Exteriores, Alejandro Foxley, quien asistió a la sesión de votación en el Congreso, junto al Director General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon), Carlos Furche.

El Canciller Foxley destacó que "así como esta semana la Presidenta Bachelet ha hecho importantes anuncios para reforzar nuestros lazos económico-comerciales con los países de la región, en forma paralela el Gobierno también tiene puesta su mirada en los mercados asiáticos".

El TLC con China establece una desgravación arancelaria inmediata para un 92% de las exportaciones chilenas a ese país desde el primer día de vigencia del Acuerdo. Las listas contemplan desgravaciones a 1, 5 y 10 años, con excepciones que alcanzan el 1% de los envíos chilenos y al 3% de las exportaciones de China a nuestro país.

Por su parte, Carlos Furche destacó que "China es hoy la sexta economía del mundo y representa un mercado potencial de 1.300 millones de personas, hacia donde podemos apuntar con nuestras exportaciones. Creo que este acuerdo será también una gran oportunidad para que las regiones chilenas puedan seguir creciendo y en ese contexto, se fortalezcan también las pequeñas y medianas empresas exportadoras".

Aparte de acceso a mercados, el TLC con China también incluye otras disciplinas como reglas de origen, procedimientos aduaneros, barreras técnicas al comercio, medidas de defensa comercial, solución de controversias. Además, contiene capítulos

de medidas sanitarias y fitosanitarias y Cooperación.

Cabe destacar que en el primer semestre de 2006, el comercio bilateral entre Chile y China alcanzó una cifra acumulada de US\$ 3.613,9 millones, posicionando a China como el segundo socio comercial de Chile, después de Estados Unidos. En este período, la balanza comercial marcó un superávit para Chile de US\$ 647,8 millones.

Todos los derechos reservados Ministerio Secretaría General de Gobierno ® Copyright 2004